



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 288/02

Salta, 07 JUN 2002  
Actuación N° 16/02.

VISTO:

La Resolución N° 032/02 de Sede Regional Orán, mediante la cual se deja sin efecto la Resolución N° 021/02 de dicha Sede, al mismo tiempo que se sustituye a un miembro titular del Tribunal Evaluador designado para el Llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación simple, para la cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, a fs. 4, emite despacho N° 058/02 en el que aconseja convalidar la Resolución Interna N° 032/02 de la Sede.

Que el tema es tratado por Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 06/02, y se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 06/02 del 21-05-02)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución de Sede Regional Orán N° 032/02, de fecha 09-04-02.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud